



Bogotá D.C., veintiocho (28) de julio de dos mil veintitrés (2023)

AVISO DESPACHO

El Despacho 08 de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bogotá de conformidad a lo dispuesto en el artículo octavo de la RESOLUCIÓN No. D08-008 de fecha julio 28 de 2023, suscrita por el magistrado JORGE ELIECER GAITAN PEÑA, por medio de la cual se “AUTORIZA LA MODALIDAD DE TRABAJO EN CASA PARA LOS SERVIDORES JUDICIALES DEL DESPACHO, EN CUMPLIMIENTO DE ORDEN JUDICIAL CONSTITUCIONAL”, **se permite informar a los sujetos procesales, ciudadanía en general y usuarios de la administración de justicia disciplinaria**, lo dispuesto en el artículo primero de la mencionada Resolución:

“ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR el trabajo en casa a los servidores del Despacho 08 de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bogotá, a partir de la fecha, por el término señalado en la Resolución No. PCSJR23-0216 de 27 de julio de 2023 del Consejo Superior de la Judicatura.”

Canales virtuales de atención del Despacho:

| Área Despacho 08 CSDJ Bogotá | Correo Electrónico |
|------------------------------------|--|
| Despacho | des08csdjbta@cendoj.ramajudicial.gov.co |
| Audiencias | audienciasdes08sdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co |
| Secretaría | csjsdtpd08bta@cendoj.ramajudicial.gov.co |